



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11-03-2022.

**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IES "JOSE MARÍA INFANTES" Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DE (CFGs, GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA)". APROBACIÓN.

**Punto 3.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. "FEDERICO MAYOR ZARAGOZA" DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNO D. RAFAEL ALVAREZ MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º DE F.P.I.G.M. (EMERGENCIAS SANITARIAS)". APROBACIÓN.

**Punto 4.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. "RUIZ GIJÓN" DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO, DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º DE F.P.I.G.M. (SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDESAL)". APROBACIÓN.



**FIRMANTE - FECHA**



**Punto 5.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE DE HUMANIDADES, RELATIVA A "PROGRAMA PLATEA 2022-23". RENOVACIÓN. APROBACIÓN.

**Punto 6.** - ASUNTOS URGENTES.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2022.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2022.

### **PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IES "JOSE MARÍA INFANTES" Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DE (CFGs, GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA)". APROBACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**



Por parte del I.E.S. José M.º Infantes de Utrera, se remite Acuerdo de Colaboración de Formación en Centros de Trabajo de tres alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas) en el curso escolar 2021/2022, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional Inicial de Guía, Información y Asistencias Turísticas, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D.ª Ana Seda Cortés, D.ª Patricia Domínguez Jiménez y D. Daniel Andrés Carballar Sánchez. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de Colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

**Primero:** Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. José M.º Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D.ª Ana Seda Cortés, D.ª Patricia Domínguez Jiménez y D. Daniel Andrés Carballar Sánchez, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas), en el curso escolar 2021/2022 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

**Segundo:** Las citadas Prácticas se realizarán en el Departamento de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutor de las mismas el Responsable del citado Departamento, D. Alfonso Jiménez Ballesteros.

**Tercero:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. José M.º Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. José M.º Infantes de Utrera, así como a las Oficinas de Servicios Generales de



Recursos Humanos, y de Selección y Formación de Personal, para la continuación del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. La Octava Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos.- Fdo. José Vicente Llorca Tinoco."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

**PUNTO 3.-PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. "FEDERICO MAYOR ZARAGOZA" DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNO D. RAFAEL ALVAREZ MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º DE F.P.I.G.M. (EMERGENCIAS SANITARIAS)". APROBACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**

Por parte del I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Sevilla, se remite Acuerdo de Colaboración de Formación en Centros de Trabajo de un alumno, perteneciente al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de F.P.I.G.M. (Emergencias Sanitarias) en el curso escolar 2021/2022, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional Inicial de Emergencias Sanitarias, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. Rafael Alvarez Martínez. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de Colaboración que puedan mejorar la cualificación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022AD1300S9B2L8R2E2D1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 18/03/2022  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 11:52:07

DOCUMENTO: 20222272531  
Fecha: 18/03/2022  
Hora: 11:51



profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

**Primero:** Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumno D. Rafael Alvarez Martínez perteneciente al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de F.P.I.G.M. (Emergencias Sanitarias), en el curso escolar 2021/2022 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

**Segundo:** Las citadas Prácticas se realizarán en la Oficina de Emergencias, Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutor de las mismas el Responsable de la citada Oficina, D. Juan Diego Carmona Luque.

**Tercero:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. Federico Mayor Zaragoza de Sevilla, así como a las Oficinas de Servicios Generales de Recursos Humanos, y de Selección y Formación de Personal, para la continuación del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. La Octava Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos.- Fdo. José Vicente Llorca Tinoco."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 4.-PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOSHUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. "RUIZ GIJÓN" DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO, DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**



PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º DE F.P.I.G.M. (SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDESAL". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**

Por parte del I.E.S. Ruiz Gijón de Utrera, se remite Acuerdo de Colaboración de Formación en Centros de Trabajo de dos alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes) en el curso escolar 2021/2022, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional Inicial de Sistemas Microinformáticos y Redes, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. Jesús Gómez García y D. Julio Romero Doblado. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de Colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

**Primero:** Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. Ruiz Gijón de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D. Jesús Gómez García y D. Julio Romero Doblado pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes), en el curso escolar 2021/2022 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

**Segundo:** Las citadas Prácticas se realizarán en el Departamento de Nuevas Tecnologías y Transparencia del Ayuntamiento de Utrera,



actuando como Tutor de las mismas el Responsable del citado Departamento, D. Juan Luis Martínez Paredes.

**Tercero:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. Ruiz Gijón de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. Ruiz Gijón de Utrera, así como a las Oficinas de Servicios Generales de Recursos Humanos, y de Selección y Formación de Personal, para la continuación del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. La Octava Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos.- Fdo. José Vicente Llorca Tinoco."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

## PUNTO 5.-PUNTO 5.-PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE DE HUMANIDADES, RELATIVA A "PROGRAMA PLATEA 2022-23". RENOVACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

### "PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES.

El Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Utrera considera que la renovación al Programa Platea 2022-23 contribuye a garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad, reactiva la programación de espectáculos de artes escénicas, amplía la oferta artística de calidad, lo que contribuye a impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos y facilita la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos. Además, la renovación al Programa Platea 2022-23 fomenta la gestión auto-sostenida de los teatros públicos locales y refuerza la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.



#### FIRMANTE - FECHA



Consta Informe suscrito por el Técnico Responsable de Actividades Culturales, Rafael Arciniega Vela, de fecha, 14 de marzo de 2022, que literalmente dice: **“PRIMERO.-** Que la finalidad del programa es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por las entidades locales y el INAEM para reactivar y enriquecer su programación cultural.- **SEGUNDO.-** Que el INAEM asumirá la diferencia entre el ingreso por taquilla y el caché presupuestado por la compañía, siempre y cuando se cumplan las condiciones detalladas en el Programa Platea con el objetivo de incentivar la contratación de espectáculos.- **TERCERO.-** Que la Entidad Local deberá acreditar, mediante certificado de la Intervención local, que se encuentra al corriente en el pago de todas las obligaciones contraídas por la programación de espectáculos de artes escénicas y musicales desde cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses.- **CUARTO.-** Que dicho certificado deberá hacerse constar en el modelo recogido en la página web de PLATEA para su cumplimentación, archivo e impresión.- **QUINTO.-** Que, según consta en esta Delegación de Cultura, el Ayuntamiento de Utrera no mantiene deudas con empresas o entidades de artes escénicas y musicales, derivadas de contratos artísticos de los contemplados en los artículos 25.1.1º, 118.1 y 131.3, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y de cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses respecto al día de la fecha.- Asimismo, se informa que la venta de entradas en el espacio escénico Teatro Municipal “Enrique de la Cuadra” de Utrera está exenta de IVA, conforme al artículo 20. Uno. 14 c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.- **SEXTO.-** Se adjunta al presente informe modelo de certificado de Intervención con los datos recogidos en la web del Programa Platea 2022-23 y adaptado al Ayuntamiento de Utrera para que, en su caso, pueda ser firmado por la Sra. Interventora, como requisito indispensable para tramitar documento de renovación.- **SÉPTIMO.-** Por último, también se adjunta modelo de renovación al Programa Platea 2022-23 y sus anexos.”

Por lo que en base a la anterior exposición de motivos **SOLICITA**, a la Junta de Gobierno Local, la aprobación si procede, de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Solicitar la renovación al Programa Platea 2022-23.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de renovación de entidades locales a las normas de funcionamiento de Platea 2022-23 y sus anexos.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022AD1300S9B2L8R2E2D1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 18/03/2022          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/03/2022          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 11:52:07</p>	<p>DOCUMENTO: 20222272531          Fecha: 18/03/2022          Hora: 11:51</p>
---	--	---





**TERCERO.-** Dar cuenta a la Intervención de Fondos de la aceptación de la renovación, en el supuesto de que esta se produzca.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Cultura con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente, así como para su puesta en funcionamiento, difusión y organización, en caso de ser admitida la renovación.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de este documento. Fdo.: M.ª del Carmen Cabra Carmona.- **Primera Teniente de Alcalde del Área de Humanidades."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

#### **PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.**

No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022AD1300S9B2L8R2E2D1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20222272531</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 18/03/2022 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 11:52:07	Fecha: 18/03/2022 Hora: 11:51

